



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 DIC. 1989

Expte. N° 21.005/88

VISTO:

La presentación realizada por la Directora Normalizadora del Insituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" por la que solicita autorización para efectuar un contrato con el Lic. Guillermo Federico Arellano; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa / que corresponde a este cuerpo resolver sobre el contrato, por no estar pre visto realizar el mismo en las atribuciones asignadas a la Directora del / mencionado Instituto;

Que de acuerdo a las características planteadas para el contrato, es decir dos (2) meses de duración y ser dicho docente profesor de la Casa, y teniendo en cuenta los artículos 34° y 54° del Estatuto de la / Universidad, no corresponde la figura de Profesor Contratado;

Que la Directora fundamenta su solicitud a Fs. 31 y 32 y rei tera a Fs. 33 la necesidad de la urgencia del dictado de la materia y la / corta duración de la contratación;

Que el artículo 2° de la resolución N° 1002-85 exceptúa de / la obligatoriedad de cubrir cargos docentes previo llamado público a ins- cripción de interesados, a aquellos casos en que las autoridades de la co- rrespondiente unidad académica justifiquen fundadamente motivos de urgen- cia;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho N° 39/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección del Instituto de Educación Media / "Dr. Arturo Oñativia" a realizar la designación directa del Lic. Guillermo Federico ARELLANO como profesor T.P.3 con 18 U.H., para dictar la asignatu ra FISICA E INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA APLICADA A VIVEROS, a partir del 22 de Setiembre y hasta el 22 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Sonia Alvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

Luis Alberto Martino
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO